



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DXIII - Nº 186
CORDOBA, (R.A) LUNES 01 DE OCTUBRE DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

AGROAMERICAN GROUP S.A.

Se convoca a los accionistas de Agroamerican Group S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad sita en Av. Hipólito Yrigoyen 146, 5to. piso de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y demás documentación requerida por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Córdoba, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normas aplicables, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30/6/07. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio, y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora renunciantes. Consideración de las remuneraciones a directores y síndicos correspondientes al ejercicio en análisis, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de la remuneración del señor Marco Antonio Sanhueza (Pasaporte Chileno Nº 8.374.937-7), quien ejerció su cargo como director titular de la Sociedad desde el 31/10/2006 al 17/04/2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Determinación del número y designación de los Directores titulares y de Directores suplentes en reemplazo de los renunciantes. 8) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes en reemplazo de los renunciantes. 9) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, por el ejercicio 2007/2008 y determinación de su remuneración. 10) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 bis de los Estatutos Sociales. 11) Consideración del traslado de jurisdicción de la Sociedad de la Provincia de Córdoba a la Provincia de Mendoza. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 09:00 a 18:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada

para la asamblea, hasta las 18 hs. del día 24 de octubre de 2007, en la sede social de Agroamerican Group S.A., sita en Av. Hipólito Yrigoyen 146, 5to. piso de la ciudad de Córdoba.

5 días - 21571 - 5/10/007 - \$ 540.-

ELECTRICIDAD, SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA, OBRAS Y CREDITO, MARULL COOPERATIVA LIMITADA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado veinte de Octubre de dos mil siete, a las nueve y treinta horas, en el local de Administración de nuestra Cooperativa, sita en Belgrano Nº 541 de la localidad de Marull, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sra. Secretaria refrenden el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, notas, anexos, padrón de asociados, informe del síndico e informe del auditor externo correspondiente al 59º ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2007. 3) Autorización para operar con No Asociados. 4) Consideración de los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 5) Autorización para continuar con la misma cuota de capitalización. 6) Tratamiento e implementación Resolución 1027/94 del INAES - Suspensión reembolso de cuotas sociales. 7) Designación de una mesa escrutadora por tres Asociados. 8) Elección de miembros titulares en reemplazo de los Sres. Gerardo Costantino, Juan Carlos Nocetto, Luis Castellazzi, Juan Julio Castillo y Malva Monesterolo, todos por terminación de sus mandatos. Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Omar Bertone, por terminación de su mandato y un síndico suplente cargo vacante por renuncia del Sr. Juan Carlos Tschopp. Nota: La documentación a considerar se encuentra en la sede social de la entidad a disposición de los señores asociados que lo requieran. De los Estatutos: Art. 32: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la de la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. La Secretaria.

2 días - 21557- 2/10/2007 - \$ 76.-

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ARTE DE CURAR DE VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/10/07 a las 11 hs. en el Círculo Médico de la ciudad de Villa María. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y anexos relacionados con los ejercicios económicos Nros. 01, 02 y 03 cerrados el 31/12/2004-2005-2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Informe de la no realización en término de las asambleas que se convocan. 4) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. En este estado los miembros presentes votan en forma unánime por la aprobación de la antes referida moción. La Sec.

3 días - 21461 - 3/10/2007 - s/c.

ASOCIACION CIVIL GRUPO NÁUTICO LOS MOLINOS

VILLA CIUDAD DE AMÉRICA

Se convoca a los señores asociados para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2007 a las 11,00 horas en la sede social sito en calle Camino del Alto 1200, Villa Ciudad de América, Provincia de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas y planillas correspondientes a los ejercicios económicos Nº 02 y 03 cerrados al 31/12/2005 y 31/12/2006; 3) Lectura de los dictámenes del auditor externo. 4) Lectura de los informes de la comisión revisora de cuentas. 5) Consideración de la aprobación de las memorias, estados contables y gestión de la comisión directiva; 6) Elección de siete miembros titulares y 2 suplentes para integrar la comisión directiva; y 7) Elección de 2 miembros titulares y 1 suplentes para integrar la comisión fiscalizadora. La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día media hora después de la fijada para la primera convocatoria con el número de asociados presentes.

3 días - 21478 - 3/10/2007 - \$ 114.-

ASOCIACION COOPERADORA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

SAN FRANCISCO

Cítase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 2007, a las 20,00 hs. en la sede social Av. Universidad Nº 501 de esta ciudad de San Francisco, Cba. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, inventario, notas, anexos e información complementaria, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007 e informe de la comisión revisora de cuentas, del citado ejercicio. 3) Elección de la nueva comisión directiva, por dos años. 4) Elección de la nueva comisión revisora de cuentas, tos titulares y un suplente, por dos años. 5) Designar a dos asociados para firmar el acta de la asamblea general ordinaria, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 21494 - 3/10/2007 - \$ 93.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS "EL CHIPIÓN" LIMITADA

ALTOS DE CHIPION

Convoca a Asamblea Anual General Ordinaria el 18 de Octubre de 2007 a las 20,00 hs. en el local del Club Social, Deportivo y Biblioteca Popular Altos de Chipión, con domicilio en L. N. Alem 323. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por los cuales se solicita la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos e informe del síndico, informe de auditoria y tratamiento del excedente cooperativo, correspondientes al 63º ejercicio social cerrado el 31 de Mayo de 2006. 4) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 5) Elección de tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores Merlini Rogelio Anival, Buley Edicto Santiago, Tuninetti Juan José; tres consejeros suplentes, en reemplazo de los señores Cometto Marcelo Carlos, Cometto Gerardo Esteban y Fernández Angel Roberto, un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Pons Rene y Marengo Iván, respectivamente, todos por finalización de mandato. Consejo de Administración.

2 días - 21570 - 2/10/2007 - \$ 76.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN AGROPECUARIA N° 3 -
I.P.E.M. N° 211 "PTE. ARTURO
HUMBERTO ILLIA"

EL DIQUE - CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/10/2007 a las 14,00 hs. en la sede del Instituto. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Informar a los presentes el motivo por el cual esta asamblea se efectúa fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado patrimonial y de resultados, e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/1/07. 5) Renovación total de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas. 6) Consideración y destino del superávit del ejercicio finalizado el 31/1/07. La Sec.

3 días - 21567 - 3/10/2007 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE JUSTINIANO POSSE**

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/10/07 a las 17 hs. en el local propio. Orden del Día: 1) Lectura de memoria, balance general e informe de revisadores de cuentas. 2) a) Renovación parcial de la comisión directiva a fin de elegir cuatro miembros titulares, cuatro suplentes, dos revisadores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. B) Nombramiento de junta escrutadora. 3) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta el acta conjuntamente con el presidente y secretaria. La Secretaria.

3 días - 21568 - 3/10/2007 - s/c.

**MUTUALIDAD DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DEL BANCO SOCIAL DE
CORDOBA**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30.10.2007 a partir de las 10.30 hs. a realizarse en su nuevo Local de Deán Funes 136 - 1° Piso - Local 32, donde se tratará: 1) Designación de dos (2) socios/as para la firma del Acta; 2) Designación de los cargos por vacancia de Vice-Pte., Pro-Tesorerera, Pro-Secretaria; 3) Consideración del Reglamento de Servicio de Gestión de Préstamos de la Mutualidad; 4) Presentación del Ejercicio General al 1.1.2006 al 31.12.2007, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora.- La Secretaria.-

3 días - 20553 - 3/10/2007 - s/c.-

**UNION FEDERATIVA DE CENTROS DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
U.FE.CEN.COR.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/10/07 a las 09,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el Contador Público correspondiente al ejercicio económico cerrados el 30/7/07. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. Conforme lo dispone el estatuto social. La Sec. General.

3 días - 21556 - 3/10/2007 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS LAS ROSAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/10/07 a las 09,00 hs. a realizarse en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a 10 días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el Contador Público correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2007. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. Conforme lo dispone el estatuto social. La Secretaria.

3 días - 21555 - 3/10/2007 - s/c.

POLYMONT ARGENTINA S.A.

El Directorio de Polymont Argentina SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la planta de la compañía sita en Colectora Norte de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba, entre Caminos a San Antonio y San Carlos, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de síndico titular y suplente hasta completar el mandato. El presidente del directorio.

5 días - 21493 - 5/10/2007 - \$ 105.-

**COOPERATIVA DE SERVICIOS
PUBLICOS SAN AGUSTÍN LTDA.**

SAN AGUSTÍN

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19/10/07 a las 19,00 hs. en el Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa de Servicios Públicos San Agustín Ltda., sito en calle Vélez Sarsfield esq. R. S. Peña para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos señores socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias, notas y anexos, proyecto de distribución de excedentes, informe del síndico y del señor auditor, correspondientes al ejercicio económico Nro. 59 cerrado el 30/6/2007. 3) Informe y consideración demanda judicial del asociado Hugo René Ortín. 4) Designación de la Junta Escrutadora. 5) Elección de cuatro (4) consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Norma Susana Glave, Carlos Alberto Piñero, Pedro Antonio Leiva y Gerardo Omar Santiago, todos los cuales terminan sus mandatos, de tres (3) consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Ricardo José Ruano y Marcelo Nelso Císaro por finalización de mandato y del Sr. Miguel Angel Sánchez por renuncia. De un síndico titular en reemplazo del Sr. Carlos Ortega y un síndico suplente en reemplazo del Sr. Moisés Gadbán, por finalización de sus mandatos. Si a la hora fijada en la convocatoria no hubiere el quórum establecido en los Estatutos Sociales, una hora después se declarará abierta la asamblea y sus resoluciones serán válidas. La memoria y balance general se encontrarán en la Administración de la Cooperativa a disposición de los socios, a partir del día 1/10/2007. El Secretario.

3 días - 21469 - 3/10/2007 - \$ 135.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

DIVISION AGRICOLA CORDOBA S.R.L.

ARIAS

Constitución de Sociedad

Andrés Emiliano Arroyo DNI 27.517.649, argentino, nacido el día 27/9/79, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Intendente Melquiot 1257 de la localidad de Arias (Cba.), María Luisa Valsecia, DNI N° 3.885.234, argentina, nacida el día 9/10/39, de estado civil viuda, de profesión empleada, con domicilio en calle Entre Ríos 254 de la localidad de Alejo Ledesma (Cba.) y Carina Valeria Benavides, NDI 22.092.168, de estado civil casada, con domicilio en Mendoza 1341 de la localidad de Arias (Cba.) constituyeron la SRL denominada División Agrícola Córdoba S.R.L.. Domicilio en Ruta Nacional N° 8 Km. 410 de Arias Córdoba. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Construcciones metalúrgicas de todo tipo, en especial construcción de silos y mecanizaciones para plantas de silos de acopio de cereales y oleaginosas, construcciones metalúrgicas y mecanizaciones destinadas a molinos harineros, construcción y fabricación de maquinarias y repuestos para el agro y la industria. B) Realización de obras civiles de todo tipo y en especial las destinadas al agro, plantas de acopio de cereales y oleaginosas, así como también las destinadas a instalaciones de molinos harineros y construcciones civiles necesarias en los establecimientos rurales. C) Comercialización de implementos y maquinarias agrícolas, repuestos de todo tipo, compraventa y alquiler de grupos electrógenos y maquinarias para el agro y la industria. D) Transporte de maquinarias, mecanizaciones construidas en planta, repuestos y todo objeto de comercialización de la empresa, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. D) Confección de planos y diagramas que fueren necesarios, por medio de personal profesional contratado al efecto. E) Contratar personal. F) Elaborar, construir, armar, diagramar, equipar, transformar y reparar todo tipo de plantas de acopio de granos, silos, mecanizaciones y en general todo tipo de maquinarias para el agro y la industria. G) Comprar vender, importar y exportar temporaria o permanentemente maquinarias, mecanizaciones, repuestos y materiales de todo tipo adecuados a su actividad, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, h) Diseño y construcción de maquinarias destinadas al agro y la industria, i) Comercialización de maquinarias de construcción de la misma sociedad así como de representaciones de terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital social \$ 30.000 suscripto en su totalidad den el acto de constitución a razón de 300 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Administración será ejercida por los socios Sres. Andrés Emiliano Arroyo y Carina Valeria Benavides, en forma conjunta, revistiendo el cargo de Socios Gerentes y durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Carlota, 7 de agosto de 2007.

N° 19866 - \$ 151

CARTOCOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto Rectificadorio

Edicto Rectificadorio del publicado el 02/08/2007 bajo el N° 15619. Donde se consignan los datos personales del Síndico Suplente Guillermo Harteneck, se publicó L.E. 4.229.507, cuando en realidad debió decir D.N.I. 4.229.507.

N° 21465 - \$ 35.-

**ESTABLECIMIENTO
SAN SANTIAGO S.A**

Edicto ampliatorio del publicado con fecha 14/08/2007 N° 16323.

El directorio estara compuesto por el director titular presidente Sr. Ricardo Odel Cavallo, como director titular vicepresidente Sr. Rómulo Rene Antonio Cavallo y como directora titular suplente Sra. María Esther Lancioni.

N° 20752 - \$ 35.-

RINALDI HERMANOS S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) SOCIOS: OSVALDO RINALDI, D.N.I. 20.622.518, domiciliado en calle Pringles nro. 840 de la ciudad de Córdoba, argentino, de 38 años de edad, de estado civil casado, comerciante y DIEGO ALEJANDRO RINALDI, D.N.I. 27.247.742, domiciliado en calle David Luque nro. 359, 2 piso D de la ciudad de Córdoba, 28 años de edad, argentino, de estado civil casado, profesión comerciante. 2) FECHA DE CONSTITUCION: 04 de Julio de 2007. 3) DENOMINACION: RINALDI HERMANOS S.R.L. 4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Catamarca 1823 de la ciudad de CORDOBA.- 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) TRANSPORTE: dedicarse al transporte de cargas generales y/o de pasajeros dentro y fuera del país, así como mandatos, consignaciones y representaciones.- Incluye además los servicios de recolección de bienes de sus lugares de origen y su distribución a los correspondientes destinatarios, como así también la realización de la gestión de stocks de mercaderías y bienes de terceros, su almacenaje y movimientos necesarios para prestar de manera eficiente el mencionado servicio.- Podrá instalar depósitos fiscales, realizar movimientos de contenedores y todo otra actividad relacionada al transporte internacional de cargas.- B) ADMINISTRACIÓN y FIDEICOMISO: mediante la administración de bienes de personas físicas, jurídicas, o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, arrendar, y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar todo las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido.- Asimismo podrá intervenir como fiduciario en contratos de esta índole en la que se solicite su intervención. 6) PLAZO DE DURACION: Treinta (30) años. 7) CAPITAL SOCIAL: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.) dividido en doscientas (200) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.), cada una, totalmente suscriptas por cada

uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio OSVALDO RINALDI, cien (100) cuotas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, o sea el cincuenta por ciento sobre el capital social; el socio DIEGO ALEJANDRO RINALDI, cien (100) cuotas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, o sea el cincuenta por ciento sobre el capital social.- Las cuotas se integran de la siguiente forma: en dinero en efectivo en un 25% por ciento en este acto, esto es la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) y el saldo es decir la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) en el plazo de un año. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: será ejercida por el socio gerente OSVALDO RINALDI. 9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año. Juzg C y C 3° Nom. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec. Of. 20/9/2007.-

N° 21403 - \$ 179.-

SYSTEL S.A.

Elección de Directores

Mediante Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2006 se ha resuelto designar para cubrir cargos estatutarios para el Ejercicio que abarca el período del 01/01/2006 al 31/12/2006, como Director Titular al Sr. José Luis Chico Varela, D.N.I. N° 16.762.873, correspondiéndole la Presidencia del Directorio (artículo octavo del estatuto), y como Director Suplente a la Sra. Silvia Susana Gauna, D.N.I. N° 13.955.042.

N° 21395 - \$ 35.-

EXTREME S.A.

EDICTO Rectificadorio

El aviso N° 11007 donde dice Capital Social \$ 30.000, representado por 30 acciones clase "A", ordinarias, nominativas no endosable de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción debió decir Capital Social \$ 30.000 representado por 300 acciones clase "A", ordinarias, nominativas no endosable de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción y donde dice la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por asamblea ordinaria de accionistas debió decir la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete directores elegidos por asamblea ordinaria de accionistas.

N° 21314 - \$ 35.-

MAIG S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución, Acta Constitutiva de fecha 24 de octubre de 2006. Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 10 de setiembre de 2007. Socios: Mariana Beatriz Varela, argentina, DNI 26.179.446, nacida el 23/11/1977, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Paraíso 74 de B° Residencial Chateau Careras de la ciudad de Córdoba y la Sra. Lidia Ester Wagner de Varela, DNI 6.046.367, argentina, nacida el 23/2/1950, de profesión comerciante, de estado civil casada con Carlos Alberto Varela, con domicilio en calle Paraíso 74 de B° Residencial Chateau Carreras, de esta ciudad de Córdoba, siendo los domicilios denunciados de la Provincia de Córdoba, resolvieron constituir una sociedad anónima. Nombre: Maig S.A., con domicilio en la ciudad

de Córdoba y la sede en calle 9 de Julio 258 Local 25 de Galería Planeta de Córdoba Capital. Objeto: la sociedad tiene por objeto la fabricación, compra-venta por mayor y menor de ropa y accesorios. La fabricación, comercialización, compra-venta y distribución de zapatos, carteras y todo tipo de artículo de marroquinería. La fabricación, comercialización, compra - venta al por mayor o menor de bijouterie, juguetes y artículos de perfumería. Compra - venta y/o arrendamiento de inmuebles. Las actividades enunciadas la sociedad podrá realizarlas por sí o por intermedio de terceros, como titular propietaria, mandatario y/o comisionista, pudiendo realizar negociaciones que incluyan dar o tomar préstamos con o sin garantías reales y/o personales y solicitar financiación para la adquisición de insumos y recursos para la explotación y cumplimiento del objeto social. Quedan excluidas las actividades comprendidas en ley de entidades financieras. Plazo de duración: noventa años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por cincuenta acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción. Organo de Administración: a cargo de un directorio; integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco, conforme determine la asamblea en el acto de su elección, por el término de tres ejercicios. Directores titulares: presidente: Mariana Beatriz Varela, Vicepresidente: Lidia Estehr Wagner de Varela, y titular: Ricardo Walter Aldai. Directores suplentes: Pablo Antonio Sosa y María Gisela Cornalino. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente elegido por la asamblea por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, por no estar alcanzada por el régimen del artículo 299, inciso 2°, de la ley 19.550 y mientras subsistan dichas condiciones. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

N° 19924 - \$ 131

AB DISTRIBUCIONES S.R.L.

VILLA MARIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Sergio Edelio AQUISTAPACE, argentino, nacido el Doce de Setiembre de Mil novecientos sesenta y dos, Documento Nacional de Identidad número 14.665.665, casado en primeras nupcias con Nancy Liliana FORURIA, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-14665665-0, domiciliado en calle San Luis número Dos mil ciento quince de la ciudad de Villa María; Germán Federico AQUISTAPACE, argentino, nacido el Veintitrés de Octubre de Mil novecientos setenta, Documento Nacional de Identidad número 21.757.296, casado en primeras nupcias con Carina Valeria SARQUIS, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-21757296-8, domiciliado en calle Ramiro Suárez número Dos mil noventa y ocho de la ciudad de Villa María y Gustavo Daniel BERSA, argentino, nacido el Veintidós de Setiembre de Mil Novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad número 16.151.445, casado en primeras nupcias con Nilda Gloria DIAZ, de profesión empleado, C.U.I.L. N° 20-16151445-5, domiciliado en calle Salomón Deiver número Novecientos treinta y cuatro de la ciudad de Villa María, ambos de esta

Provincia; Fecha de constitución: 10/03/2007 Nombre: AB DISTRIBUCIONES S.R.L.. Domicilio: Alberdi n° 318, Villa María Cba Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país o del exterior, MERCANTILES Operaciones de comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y reparación de todo tipo de automotores, moto vehículos, maquinarias, equipos, herramientas, motores, sus repuestos y accesorios, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general; COMERCIALES: Compra y venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto-hortícola, avícolas, apícolas y agropecuarios, textiles, metalúrgicos y madereros. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos, la comercialización y elaboración de conservas, aceites y sus derivados.- Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; INDUSTRIALES: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles, metalúrgicos y madereros; AGROPECUARIAS: Explotación directa ó indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas INMOBILIARIAS: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias FINANCIERAS: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse, préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación é internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad, vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos TRANSPORTE: Podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no. Todos los negocios, actos u operaciones que la sociedad considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con este, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital Social: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000) dividido en UN MIL CUATROCIENTAS (1.400) cuotas sociales de PESOS DIEZ

(\$10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Sergio Edelio AQUISTAPACE, suscribe la cantidad de Trescientas Cincuenta (350) CUOTAS SOCIALES por un valor de PESOS TRES MIL QUINIENOS (\$ 3.500,00). El señor Germán Federico AQUISTAPACE, suscribe la cantidad de Trescientas Cincuenta (350) CUOTAS SOCIALES por un valor de PESOS TRES MIL QUINIENOS (\$ 3.500,00) y El señor Gustavo Daniel BERSA, suscribe la cantidad de SETECIENTAS (700) CUOTAS SOCIALES por un valor de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00). Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Sergio Edelio Aquistapace, con el cargo de socio gerente. Tendrán el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. El otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causa; en tal supuesto los socios asumen el carácter de gerentes suplentes, para el caso de vacancia o ausencia del gerente designado. Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año. Villa María, de Agosto de 2007. Fdo: Maria Lujan Medina - Prosec. Of. 28/8/2007.-

N° 21365 - \$ 319.-

ANTONIO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO publicado el 09 de Agosto de 2007

a fs. 34 del Boletín Oficial, publicación n° 16016: Se resuelve modificar la cláusula primera del Acta Constitutiva mediante acta rectificatoria de fecha 26 de Septiembre de 2007 suscripta por todos los integrantes de Antonio S.A. en cuanto refiere a que el capital suscripto se integra con el veinticinco por ciento de su totalidad en efectivo tal como ha sido depositado y publicado en el anterior edicto. Que, asimismo se deja aclarado que la fecha de nacimiento de la socia Graciela Alicia VOTTERO es 19/12/53. Por otro lado se deja constancia que las Actas rectificatorias de 16 de Febrero de 2007 y 5 de Junio de 2007 ya han sido consideradas al momento de la publicación del anterior edicto ya referenciado. Por último se deja aclarado que el domicilio de todos los socios referenciados en el anterior edicto están ubicados en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 21394 - \$ 35.-

COPAHUE S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio N° 8 de fecha 11 de setiembre de 2007 se decidió fijar la sede social y fiscal de la empresa en calle Caseros N° 313, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, setiembre de 2007.

N° 21331 - \$ 35.-

MB SRL

RIO CEBALLOS

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo del 18/1/2007

suscripto el 25/1/07 y Acta del 23/4/2007 suscripta el 3/5/2007 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada en base a las siguientes cláusulas Socios: Sr. Bertagnolli, Jorge Alberto, DNI N° 10.957.032, de 53 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. San Martín 3259, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba, Bertagnolli Jorge Andrés, DNI N° 29.832.307, de 24 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. San Martín 3259, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba; Bennazar Mariano Abel, DNI N° 24.029.104, de 32 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan XXIII 146, B° Centro, de la ciudad de Unquillo, Pcia. De Córdoba, Bennazar Alejandro Antonio, DNI N° 23.217.767, de 33 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan XXIII 146, B° Centro, de la ciudad de Unquillo, Pcia. de Córdoba y el Sr. Aban Alfredo Julián, LE N° 4.342.328, de 76 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Montes de Oca 285 "6° Piso" Capital Federal. Denominación social: "MB SRL". Domicilio social: Av. San Martín 3259, de la ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al desarrollo y organización de eventos empresariales, industriales y de recreación, ferias y exposiciones, alquiler de mobiliario, asesoramiento y servicio técnico, instalación y mantenimiento de equipos técnicos y necesarios para este tipo de eventos, publicidad de eventos y traslado de personas, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorgue con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Las cuotas se suscriben por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle y proporciones. El Sr. Bertagnolli, Jorge Alberto treinta (30) cuotas, por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000); El Sr. Bertagnolli, Jorge Andrés, treinta (30) cuotas, por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), el Sr. Bennazar Mariano Abel, veinte (20) cuotas por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el Sr. Bennazar Alejandro Antonio, veinte (20) cuotas, por la suma de pesos dos mil (2.000) y el Sr. Aban Alfredo Julián, veinte (20) cuotas, por la suma de pesos dos mil (2000) e integradas en un (25%) en dinero efectivo y de la manera y proporción

según el siguiente detalle: el Sr. Bertagnolli, Jorge Alberto, integra la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) el Sr. Bertagnolli, Jorge Andrés, integra la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) el Sr. Bennazar, Mariano Abel, integra la suma de pesos quinientos (\$ 500) el Sr. Bennazar Alejandro Antonio, integra la suma de pesos quinientos (\$ 500) y el Sr. Aban Alfredo Julián integra la suma de pesos quinientos (\$ 500). Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: estará a cargo de los socios, Bertagnolli, Jorge Alberto, Bertagnolli, Jorge Andrés, Bennazar, Mariano Abel, Bennazar, Alejandro Antonio y Aban, Alfredo Julián, actuando en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes, siendo su duración en el mismo de (4) años, podrán ser reemplazados por quien se designen en Asamblea de Socios que se reunirá en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Fiscalización: podrá ser efectuada por cualquiera de los socios. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 4/9/07.

N° 19513 - \$ 235

ROSSO, BUZZI Y DELLAROSSA SRL

Por instrumento privado de fecha 27 de abril de 2007, las Sras. Edit Vilma Lucía Frizzo, María Nunzia Dellarossa y Marcela Teresa Dellarossa cedieron cinco mil quinientas cuotas sociales que en conjunto poseían en esa sociedad de la siguiente manera: para Ivana Angela Buzzi: 1375 cuotas sociales, para Andrea Carina Buzzi: 1375 cuotas sociales, para Walter Alberto Rosso: 917 cuotas sociales, para Claudia Beatriz Rosso: 917 cuotas sociales y para Rosana Mabel Rosso: 916 cuotas sociales. Por instrumento privado de fecha 2/8/2007 se modificaron las cláusulas: Tercera: Objeto social: la sociedad se dedicará a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: rectificación de motores en general, fabricación o venta de repuestos, herramientas y todo tipo de máquinas - herramientas que se utilizan en la reparación de cualquier tipo de motor. A los fines de cumplir con su objeto podrá ser representante, agente o mandataria de terceros domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes. A tal fin podrá: a) Otorgar mandatos y representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. b) Adquirir bienes y servicios que se relacionen con su actividad principal tanto en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. c) Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Se resolvió aumentar el capital social en consecuencia queda modifica la Cláusula Cuarta: el capital social es de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) dividido en 20.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una que se encuentran suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Juan Víctor Buzzi: 6666 cuotas sociales, Alberto Juan Rosso: 6666 cuotas sociales, Andrea Carina Buzzi: 1667 cuotas; Ivana Angela Buzzi: 1667

cuotas sociales, Walter Alberto Rosso: 1112 cuotas sociales, Claudia Beatriz Rosso: 1111 cuotas sociales y Rosana Mabel Rosso: 1111 cuotas sociales. Se resolvió designar nuevos socios gerentes por lo que se modificó la cláusula Sexta: (Administración) La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Sres. Ivana Angela Buzzi y Walter Alberto Rosso, quienes actuarán en forma conjunta, salvo que uno de ellos otorgue poder al otro para actos determinados. Abellaneda, Prosec..

N° 19539 - \$ 155

EL AZAR S.A.

MONTE MAÍZ

Constitución de Sociedad Anónima

Acta Constitutiva 2/5/07 y Acta Ratificativa - Rectificativa: 19/6/07. Socios: Carlos Alberto Morel Vulliez, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Patricia Fernández, nacido el 14 de julio de 1957, comerciante, con DNI 12.883.796, CUIT 20-12883796-6, domiciliado en San Luis 1719, Monte Maíz, Provincia de Córdoba y Ricardo Di Matteo, argentino, casado en primeras nupcias con Myriam Beatriz Di Giusto, nacido el 6 de febrero de 1954, comerciante, con DNI 11.038.987, CUIT 20-11038987-7, domiciliado en Salta 1441, Monte Maíz, Provincia de Córdoba. Denominación: El Azar SA. Domicilio: tendrá domicilio legal y sede social en Salta 1441, Monte Maíz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Insp. Gral. de Justicia. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, forestales, ganaderos y producción de semillas, b) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, acopio, corretaje, intermediación, permuta, distribución, consignación o almacenamiento de cereales, semillas, oleaginosos, frutos, productos agroquímicos, combustibles - lubricantes, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, tractores y todo accesorio mecánico o electrónico, nacional o importado, destinado a ser utilizado en las actividades mencionadas en el punto anterior. c) Servicios: mediante la limpieza de semillas, siembra y recolección de cosechas tanto propias como de terceros, fumigación aérea y terrestre, alquileres de bienes muebles y toda otra prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, y d) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Capital: \$ 30.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de cien pesos valor nominal c/u, con derecho a un voto, por acción, siendo éste totalmente suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Carlos Alberto Morel Vulliez: 240 acciones por un valor nominal de \$ 24.000 y Ricardo Di Matteo: 60 acciones por un valor nominal de \$ 6.000. Dirección y Administración: a cargo de un directorio, compuesto del número de

miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiendo ser reelectos. La asamblea general ordinaria debe, designar suplentes en igual, mayor o menor número de los titulares y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios. Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Morel Vulliez, DNI 12.883.796, Vicepresidente: Ricardo Di Matteo, DNI 12.051.929 y Directores suplentes: Mónica Patricia Fernández, Argentina, comerciante, nacida el 29 de mayo de 1961, DNI 14.712.516, CUIT 27-14712516-5 con domicilio en calle San Luis 1719, Monte Maíz, provincia de Córdoba y Myriam Beatriz Di Giusto, argentina, comerciante, nacida el 6 de junio de 1956, DNI 12.051.929, CUIT 27.-12051929-3 con domicilio en calle Salta 1441, Monte Maíz, Provincia de Córdoba, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilios especiales en calle alta 1441, de la localidad de Monte Maíz, provincia de Córdoba, República Argentina. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente y del vicepresidente, en firma indistinta. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente, será reemplazado por el Vicepresidente y a falta de éste por uno o dos directores que el directorio designe, quienes se desempeñarán ya sea en forma conjunta o indistinta según lo resuelva el Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 in fine de la Ley 19.550, conservando los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 del mismo cuerpo legal. En caso de incurrir la sociedad en el supuesto del artículo 299 inciso 2° de la ley 19.550 se nombrará un síndico titular y un síndico suplente, cuyos cargos durarán un ejercicio. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Monte Maíz, 10 de setiembre de 2007.

N° 19656 - \$ 187

SOCAFA SRL

MARCOS JUÁREZ

Regularización de sociedad de hecho en SRL

Marcos Juárez 22/8/2007. Alberto Fasano DNI 11.585.664, de 52 años de edad, argentino, casado, de profesión Médico con domicilio en calle Avellaneda 153 de la ciudad de Marcos Juárez, Henry Fasano, DNI 14.130.775, de 47 años de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Independencia 357 de la ciudad de Marcos Juárez y Juan Pablo Fasano DNI 29.603.488, de 25 años de edad, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas con domicilio en calle Avellaneda 153 de la ciudad de Marcos Juárez, integrantes de la sociedad de hecho "Fasano Alberto, Fasano Henry y Fasano Juan Pablo Sociedad de Hecho" resuelven dejar regularizada la sociedad de hecho que integraban en una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "Socafa SRL" continuadora de "Fasano Alberto, Fasano Henry y Fasano Juan Pablo Sociedad de Hecho" Domicilio: legal en la ciudad de Marcos Juárez, con sede social en calle Avellaneda 153 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros, a las

siguientes actividades: a) La actividad agropecuaria en general, al arrendamiento o alquiler de inmuebles, a la administración de inmuebles propios o de terceros, al cultivo, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas. b) La compra, venta, consignación, copio, distribución y exportación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, maquinarias y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. c) La cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos. d) Servicios agrícolas de laboreo, siembra, pulverización y recolección de cereales y oleaginosas. e) El transporte de carga de mercaderías, frutos o productos dentro del país con vehículos propios o de terceros. f) El desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Capital social: \$ 360.000 dividido en cuotas de valor nominal \$ 100 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Fasano, 1200 cuotas equivalentes \$ 120.000 Henry Fasano, 1200 cuotas equivalentes a \$ 120.000 y Juan Pablo Fasano 1200 cuotas equivalentes a \$ 120.000. Dirección y administración: a cargo de los socios Alberto Fasano y Henry Fasano a quien se los inviste en este acto del carácter de Socios Gerentes y ejercerán tal función en forma indistinta. Fecha de cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Disolución: causales previstas en el artículo 49 de la Ley 19.550. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil, Comercial y Conciliación de Marcos Juárez.

N° 19673 - \$ 165

MANUFACTURA TEXTIL
ALTA GRACIA S.A.

ALTA GRACIA

Modificación de Estatuto
Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 13/4/2007 se trató la ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fechas 22/7/2005 que resolvió la disminución del mínimo de integrantes del directorio, se trató la modificación del estatuto social en su artículo octavo quedando este redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si el número lo permite. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de justificarlo. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de

conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria..." Se trató también la designación de Directorio, resultando electos como Presidente: Walter Horacio Liberali, argentino, contador público, de 40 años de edad, casado, con domicilio en calle Paraguay N° 535, B° Norte, DNI N° 17.115.059, como Vicepresidente: Marcos Adrián Soria, argentino, perito mercantil, de 39 años de edad, casado, con domicilio en calle Pellegrini N° 37, DNI N° 17.490.655 y como Directora Suplente Ana María Liberali, argentina, docente, de 36 años de edad, soltera, con domicilio en Lepri N° 634, B° Norte, DNI 20.575.686, todos de la ciudad de Alta Gracia. Se prescindió de la Sindicatura.

N° 19817 - \$ 95

SISTEMAS DE RIEGO SA

Reforma de Estatuto - Elección de
Autoridades

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 2/7/2007 se trató la modificación del artículo tercero del estatuto social, quedando este redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) Venta, fabricación e instalación de sistemas de riego y aguadas y de sus componentes. 2) Proyecto, construcción y dirección técnica y mantenimiento de obras de ingeniería, en todas sus ramas y de arquitectura a través de profesionales matriculados. 3) Compra venta de propiedades rurales y/o urbanas para la explotación propia o de terceros. Actividades bajo el régimen de la Ley 13512. Se exceptúan las operaciones de corretaje inmobiliario. 4) Explotación en todas las formas posibles de establecimientos agrícola - ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades: Comerciales: mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras, negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios; suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. Financieras: mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Se trató también la elección del directorio, quedando designados como Presidente: Santiago Miguel Prandi, DNI 23.459.884 y como Director suplente a: Claudia Liliana Carles, DNI 23.909.687. Se prescindió de la sindicatura.

N° 19819 - \$ 135

OMNI S.A.

Acta N° 3, asamblea ordinaria del 30/4/20056, publicada el 25/4/2006. Donde dice: Sra. María Adilfina Gregoret DNI 5.271.223, debe decir María Adolfinia Gregoret DNI 5.271.223. Donde dice Director Suplente Jorge Adolfo Gregoret debe decir Jorge Adolfo Jesús Gregoret.

N° 19825 - \$ 35.-

DIGITAL SAN FRANCISCO SRL

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Se hace saber que por contrato de fecha 1/7/07, con firmas certificadas por Esc. Púb. Gabriela Vottero R. 102 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son: Griotti Noelia Soledad, argentina, casada, de 28 años, DNI 27.003.648, comerciante, domiciliada en Carrá 2441 de San Francisco (Cba.) y Ortiz Elsa Mirta, argentina, casada, de 49 años, DNI 12.219.321, comerciante, domiciliada en Larrea 2479 de San Francisco (Cba.). Denominación: Digital San Francisco SRL. Domicilio legal en calle Carra 2441, San Francisco (Cba.). Domicilio de la sede: calle Mitre 69, San Francisco (Cba.). Duración: 25 años a contar de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las actividades de fotografía, óptica, juguetería, filmación, reproducción, revelados, copias, impresiones fotocopias, ampliaciones, reproducciones, etc., en todas sus modalidades, relacionada con la actividad fotográfica, óptica y/o de filmica en todas sus formas o variantes y especialidades, así como también la venta, fabricación, alquiler, reparaciones, etc., de equipos de fotografía, filmación, de óptica, máquinas fotográficas, de óptica, filmadoras, sus insumos, anexos y accesorios relacionados con las mismas o con la actividad, así como también la prestación de servicios varios a terceros relacionados con la actividad; asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades como la compra venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales en general y de todo tipo y en particular de insumos, equipos y repuestos relacionados con la actividad mencionada; podrá también realizar la industrialización y comercialización nacional e internacional de los insumos y productos relacionados con su actividad, en cualquiera de sus formas y modalidades, su fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y distribución al por mayor y menor, podrá realizar labores de investigación, prestar servicios de consultoría y asesoría, financiar con fondos propios mediante aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad, podrá realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías, compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otro negocio relacionado, de cualquier manera, en la actualidad o en el futuro con su giro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar su actividad en inmuebles propios o de terceros. Podrá anotarse como importadora y exportadora. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000, dividido en 20 cuotas de \$ 1000 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 1) Griotti Noelia Soledad suscribe 19 cuotas sociales, por un valor total de \$ 19.000, representativas del 95% del Capital Social y 2) Ortiz Elsa Mirta, suscribe 1 cuota social, por un valor total de pesos \$ 1.000, representativas del 5% del capital social. Los socios integrarán el capital totalmente en dinero en efectivo, el 25% al suscribirse este contrato y el saldo restante dentro del plazo de dos años desde la fecha del mismo. Administración y representación a cargo de Noelia Soledad Griotti DNI 27.003.648 como socio gerente. Duración del cargo 25 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 7 de setiembre de 2007. Dra. María Cristina P. de Giampieri (Secretaria).

N° 19929 - \$ 215

LA CARLINA SRL

Disolución de Sociedad

Acta de Disolución de Sociedad y Aprobación de Balances y Proyecto de Distribución: en la ciudad de Noetinger, Pcia. de Córdoba a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil seis en la sede social de la firma La Carlina SRL sita en Av. Tomás Araus (O) N° 52 se reúnen todos los integrantes de la misma Robin Malcolm Alejandro Grant, irlandés, nacido el 25 de julio de 1935, CI 2.194.376, casado con Dionisia María Lett-Brown y domiciliado en Noetinger, David Luis Grant, argentino, nacido el 13 de julio de 1938, LE 6.546.728, casado con Verónica Helena Harper y domiciliado en La Cumbre, y John Alistair Grant, uruguayo, nacido el 7 de noviembre de 1939, CI 6.025.434, casado con Lorraine Rosemary Henderson y domiciliado en Noetinger a efectos de tratar como único punto del orden del día la propuesta de Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad La Carlina SRL, la designación del responsable de efectuar todos los trámites legales y dar poder judicial y la aprobación del balance de corte y proyecto de distribución de utilidades y capital. Iniciada las deliberaciones y puesto a consideración el único punto del orden del día, los socios en forma Unánime (art. 94 LS) resuelven: Disolver y liquidar la sociedad La Carlina SRL a partir del día 31 de diciembre de 2006 y aprobar el balance de corte y el proyecto de distribución que se firman conjuntamente con la presente acta a lo que prestan conformidad porque refleja la realidad económica de la empresa y porque el proyecto de distribución contempla las proporciones estatutarias de cada socio en relación a las utilidades y el capital. Los Sres. Robin Malcolm Alejandro Grant y/o David Luis Grant y/o John Alistair Grant, se encuentran facultados para que en forma indistinta realicen en nombre de y representación de la sociedad, todos los trámites necesarios para la disolución de la sociedad y dar poder a los Dres. Norma N. Bermejo de García Allocco y Carlos Sebastián García para que actúen en forma conjunta o indistinta en esos mismos trámites de disolución de la sociedad. Manifiestan además los socios que con los bienes recibidos con motivo de dicha disolución y liquidación constituirán tres empresas unipersonales, las que continuarán realizando las mismas actividades que la firma antecesora, para lo cual se obligan a dar cumplimiento a las normas establecidas por los

artículos 77 y 78 de la ley del Impuesto a las Ganancias y de la Resolución General (DGI) N° 2245. Prestan asentimiento al presente acto, las respectivas cónyuges de los socios señoras Dionisia María Lett - Brown, Verónica Helena Harper y Lorraine Rosemary Henderson, quienes además prestan su total conformidad al presente acto y las posteriores liquidaciones y adjudicaciones del patrimonio social. Oficina, 5/9/07. Costamagna, Sec..

N° 19933 - \$ 155

ANTONIO L. CANDELERO SRL

MARCOS JUAREZ

Modificación

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Sec. Dr. Gustavo A. Bonichelli, en autos "Antonio L. Candelero SRL - Insc. Reg. P. de Comercio" (Expte. Letra "A" N° 43, Año 2007) ha ordenado publicar el siguiente edicto: Por acta N° 13, de fecha 5 de julio de 2007, los socios de la razón social "Antonio L. Candelero SRL" Sras. Velia Susana Candelero, titular de 5384 cuotas sociales, Adriana Rosa Candelero, titular de 5384 cuotas sociales y en representación del socio gerente fallecido Antonio Luis Candelero, titular de 16.152 cuotas sociales, lo hace la administradora judicial de la herencia Sra. Velia Susana Candelero resolvieron: modificar el punto quinto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Quinto: las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento unánime de los socios restantes y sin perjuicio del régimen establecido por el art. 152 de la Ley de Sociedades 19550. El socio que pretenda ceder sus cuotas sociales lo comunicará a la sociedad y a los restantes socios quienes se pronunciarán en el plazo de treinta días desde la notificación, a su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad. Los restantes socios gozan del derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas sociales y a falta de acuerdo su precio se determinará por medio de un balance general a la fecha de la cesión, cuyo pago se efectuará en cinco cuotas semestrales iguales y consecutivas la primer cuota se efectivizará a los treinta días de establecido el mismo de la misma. Modificar el punto sexto del contrato social. Sexto: Administración y fiscalización: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Osvaldo Antonio Durante LE N° 6.558.933 y de la Sra. Velia Susana Candelero LC N° 4.898.108, quienes revestirán el carácter de gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo ser removidos por decisión de los socios por mayoría del capital presente o por justa causa. Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la consecución del objeto social, incluso la prevista en el art. 9 del decreto Ley 5965/63 y el art. 1881 del Código Civil, para el que se requiere poderes especiales, salvo los previstos en los incisos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 17 en los que se deberán requerir la previa aprobación mediante resolución adoptada en reunión de socios que representen la mayoría del capital. Oficina, 24 de agosto de 2007.

N° 19935 - \$ 131

BRISA AZUL S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha siete de Noviembre de 2006, se designó nuevo Directorio por el término estatutario, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Miguel García Seffino, DNI 23.683.077, Director suplente: Verónica Rita García Seffino, DNI 25.202.748, Córdoba, 2007. Departamento Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 20113 - \$ 35

ESTACION DE SERVICIO UNIVERSO SRL

Modificación

Por acta de reunión de socios de fecha 27/12/2006, se resolvió modificar la cláusula segunda del Contrato Social, la que quedó redactada: Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) La explotación del negocio de estaciones de servicios para automotores, venta de repuestos, accesorios y demás actividades afines vinculadas al objeto de la explotación. 2) El Expendio de gas natural comprimido para uso vehicular. 3) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 4) Explotar en todas las formas posibles establecimientos agrícolas - ganaderos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente contrato. H. de Ferreyra, Sec..

N° 20160 - \$ 95

BERNARDI S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 9, del 9 de setiembre de 2006 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores: Juan Carlos Santiago Bernardi; Graciela Susana De Celis como Directores Titulares y Javier Andrés Fernández como Director Suplente. Por Acta de Directorio N° 45 del 9 de setiembre de 2006 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Santiago Bernardi LE N° 5.074.471. Vicepresidente: Graciela Susana De Celis, DNI N° 10.512.376 Director suplente: Javier Andrés Fernández DNI N° 26.385.320.

N° 20163 - \$ 35

AGROMIX S.A.

Constitución de Sociedad

Por un error involuntario se consignó en forma incorrecta en la publicación número 14391 de fecha 1/8/2007 la fecha de nacimiento del accionista Sr. Juan Carlos Grassino, siendo la correcta el 9/7/1954. Asimismo en el punto relacionado a la administración y representación, donde dice "...La administración de la

sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares..." debe decir "...La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a tres directores titulares..." Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 13 de setiembre de 2007.

N° 20151 - \$ 35

NUEVO NORTE FORESTAL
AGROPECUARIA S.A.

Aumento de Capital - Reforma de Estatuto -
Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 34, del 11 de mayo de 2007, se ratificaron las Asambleas: Asamblea General Ordinaria N° 26 del 9/6/2001, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 27 del 30/5/2002, Asamblea General Ordinaria N° 29 del 28/5/2004, Asamblea General Ordinaria N° 30 del 12/11/2005, Asamblea General Ordinaria N° 31 del 12/12/2005, Asamblea General Ordinaria N° 32 del 10/5/2006 y Asamblea General Ordinaria N° 33 del 11/5/07. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 27 del 30/5/2002 se ratificaron las asambleas del 6/11/1990, del 19/5/1992 y del 29/5/1998, elevándose a \$ 300.000, en ese acto se aprobó la reforma del Estatuto Social: Artículo Cuarto. Capital social. El capital social se fija en \$ 300.000 (pesos trescientos mil), compuesto por 300.000 (trescientos mil) acciones de \$ 1 (pesos uno) cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de 5 (cinco) votos por acción, pudiendo elevarse al quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/5/2006, se aprobó un aumento de capital de \$ 650.000 con lo que el nuevo capital asciende a \$ 950.000 en acciones ordinaria, nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) cada una, de la clase "A" de 5 votos por acción, también se aprobó la reforma del Artículo Primero del Estatuto social: Artículo 1º) La sociedad se denomina Nuevo Norte Forestal Agropecuaria S.A. tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Bell Ville, sito en Bv. Colón N° 478, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que podrá por resolución del Directorio, establecer agencias, sucursales, depósitos, talleres, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del exterior. Por Asamblea General Ordinaria del 11/5/2007 se eligieron autoridades, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Santiago Bernardi, Vicepresidente Ana María Leticia Bernardi, Directores Titulares: José María Bernadi, Antonio Roque Francisco Bernardi, Graciela Susana De Celis y Javier Andrés Fernández y Directores Suplentes Carlos Sebastián Bernardi y Candelaria del Valle Fernández, todos con vencimiento el 31/12/2008.

N° 20164 - \$ 140

TERRAZAS DEL VALLE S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

1) Fecha acta constitutiva: 10/8/2007. 2) Datos de los socios: 1) Alberto Gutiérrez, DNI N° 5.615.536, argentino, fecha de nacimiento 20/10/1937, casado, comerciante, domiciliado en

Los Nogales (Pje. Cañada Larga) Pedanía Nono, Provincia de Córdoba y 2) Alberto Gabriel Gutiérrez, DNI N° 16.920.727, argentino, fecha de nacimiento 24/10/1963, casado, comerciante, domiciliado en Gob. Núñez N° 73, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 3) Denominación social: Terrazas del Valle S.A. 4) Sede y domicilio social: Jerónimo Luis de Cabrera N° 2313, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades, a) la realización del anteproyecto y proyecto de las obras de infraestructura y recreación que compondrán el denominado Club de Campo "Terrazas del Valle" sito en Comuna Arroyo Los Patos, Provincia de Córdoba, incluyendo la obtención de las respectivas autorizaciones y habilitaciones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, b) La confección del reglamento de edificación de las unidades habitacionales a construirse en los lotes residenciales del Club de Campo, incluyendo la aprobación de los proyectos a realizarse y el contralor de la ejecución de los trabajos durante el tiempo de la construcción, c) La construcción por sí o mediante la contratación de terceros de las obras mencionadas en el punto a) anterior, incluyendo las áreas recreativas, deportivas y culturales, d) La prestación de los servicios generales y particulares dentro del mencionado Club de Campo, especialmente los requeridos por las autoridades pertinentes de la Provincia de Córdoba, e) La reglamentación del uso por parte de los adquirentes de lotes que conformen el Club de Campo, de los espacios recreativos, deportivos y culturales que conformen el Club de Campo, f) La conservación y mantenimiento de todas las instalaciones, espacios recreativos, deportivos y culturales que conformen el Club de Campo, g) La administración por sí y/o por medio de quien la sociedad designe, del Club de Campo, durante la existencia del mismo. A los fines apuntados en este apartado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, a cuyos efectos percibirá de sus accionistas titulares de los lotes conformen el Club de Campo, los gastos y expensas comunes, ordinarias y/o extraordinarias que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, h) la promoción de las actividades culturales, sociales y deportivas entre sus socios i) la prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales y culturales a desarrollar en los bienes bajo su dominio y la prestación de los servicios propios del Club de Campo, ya sea de mantenimiento, conservación y desarrollo del loteo, como la forestación y la provisión de los servicios propios de la urbanización, como los de vigilancia, limpieza, mantenimiento del alumbrado y de las calles de circulación interna. Todas las prestaciones de los servicios que se mencionan anteriormente serán en beneficio de los socios de la entidad. La sociedad no prestará servicios a terceros, de ninguna índole y bajo ninguna circunstancia. Todas las prestaciones de servicios serán en beneficio directo de los socios de la entidad, no pudiendo prestarse servicios a terceros de ninguna índole y bajo ninguna circunstancia. La sociedad no podrá explotar ni autorizar la explotación de juegos de azar. 7) Capital social: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos veintidós mil (\$ 22.000), representado por doscientos veinte (220) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Cien (\$ 100)

cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración y fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, debiendo ser siempre impar, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco (5) directores titulares y en un mínimo de uno (1) y máximo de cinco (5) directores suplentes. Para el caso de que el directorio sea pluripersonal, los miembros titulares serán un presidente, un vicepresidente y tres vocales si el directorio este formado por cinco directores, o un presidente y dos vocales si el directorio este formado por tres directores y por un presidente en el caso de que el directorio fuere unipersonal, los cuales serán designados entre ellos en la primera reunión que se realice luego de la asamblea. Los directores durarán en el cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Resultó electo como director titular y presidente: Alberto Gutiérrez, DNI 5.615.536 y como Director Suplente: Alberto Gabriel Gutiérrez, DNI 16.920.727. La sociedad será representada por el Presidente del directorio, quien tendrá el uso de la firma social. La fiscalización: se prescinde del directorio, quien tendrá el uso de la firma social. La fiscalización. Se prescinde de sindicatura. La fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de la ley 19.550. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Integra el Acta Constitutiva el Reglamento Interno resuelto por los accionistas constituyentes. Se hace presente que la entidad fue constituida y girará como una Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de una Sociedad Anónima, conforme lo previsto en artículo 3º de la ley 19.550.

Nº 20186 - \$ 263

RAENSA SRL**Cesión**

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 3ª Nom. Concursos y Sociedades Nº 3 de la ciudad de Córdoba, en autos: "Raensa SRL - Inscriptión Reg. Púb. Com. Modificación - Expte. Nº 1077666/36" hace saber que por contrato de cesión de cuotas y acta social, ambos de fecha 15/6/2006, suscriptos el 15/6/2006 el Sr. Lucas José Ensabella Ramos, DNI Nº 27.672.328, argentino, nacido el 27/12/1979, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio real sito en calle Gregorio Vélez Nº 3512 de Bº Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, ha procedido a la venta y transferencia a favor del Sr. Hernán Federico Ramos, DNI Nº 30.122.459, argentino, de 23 años de edad, comerciante, con domicilio real sito en calle Gregorio Vélez Nº 3530, de Bº Cerro de las Rosas de esa ciudad de Córdoba, de 50 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y Gloria Estela Ramos, DNI Nº 5.098.524, argentina, nacida el 18.03.9145, comerciante, casada, con domicilio real sito en calle Gregorio Vélez Nº 3512 de Bº Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, ha procedido a la venta y transferencia a favor del Sr. Hernán Federico Ramos, de 50 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. Que al mismo tiempo y como consecuencia de la cesión referida, ha quedado designada como única Gerente de la sociedad la Sra. Martha Noemí Elizondo de Ramos. Asimismo se ha procedido al cambio de domicilio de la sede social siendo en adelante el sito en calle Gregorio Vélez Nº 3530 de Bº Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, modificándose por todo ello, como surge del acta social de

fecha 15 de junio de 2006, las cláusulas 1º, 5º, y 8º del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: "Cláusula Quinta: capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en Doscientas Cuotas (200) de cien pesos (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: José Ramos suscribe e integra Cincuenta Cuotas (50) por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) correspondiéndole una participación en el capital social del veinticinco (25%) por ciento, Martha Elizondo de Ramos suscribe e integra cincuenta cuotas (50) por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) correspondiéndole una participación en el capital social del veinticinco (25%) por ciento y Hernán Federico Ramos, suscribe e integra cien cuotas (100) por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta (50%) por ciento", "Octava: Administración y representación: la administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Martha Noemí Elizondo de Ramos, el que revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo mientras no sea removido con justa causa". "Primera: denominación y sede social: la sociedad girará bajo la denominación "Raensa SRL" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, actualmente en Gregorio Vélez Nº 3530 del Bº Cerro de las Rosas. Of. 24/7/07. B. de Ceballos, Prosec..

Nº 20187 - \$ 159

INDIGO CONSTRUCCIONES SRL**JUSTINIANO POSSE****Nuevo Domicilio**

En la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil siete, se reúnen los socios Miguel Angel Barbero, DNI Nº 10.051.477, argentino, de profesión arquitecto, casado, domiciliado en calle General Güemes Nº 1095, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba y Fernando Daniel Bacchini, DNI Nº 24.501.097, argentino, de profesión ingeniero electrónico, casado, domiciliado en Av. de Mayo Nº 660, de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba y de carácter "unánime" establecen el nuevo domicilio social, fijando el mismo en la localidad de Justiniano Posse, de la provincia de Córdoba, República Argentina, modificándose para ello la cláusula quinta del contrato social, de fecha 8/11/2006, quedando la misma redactada de la siguiente forma: "El domicilio de la sociedad se fija en la localidad de Justiniano Posse, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Bell Ville, 27 de agosto de 2007.

Nº 20197 - \$ 43

AGROTRRA SRL**LA PLAYOSA****Constitución de Sociedad**

Socios: Carlos Ceferino Ribero, DNI Nº 22.415.619, argentino, de 35 años, casado, Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural de la localidad de La Playosa, Dpto. Gral. San Martín, Pcia de Córdoba, Sergio David Arietti, DNI Nº 27.871.304, argentino, de 27 años, soltero, Técnico Agropecuario,

domiciliado en Sarmiento 880 de la localidad de Alicia, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba y Franco Matías Ramos, DNI Nº 28.064.543, argentino, de 27 años, casado, Perito Clasificador de Granos, con domicilio en Ituzaingó 817 de la ciudad de Villa María. Fecha del contrato: 26/7/2007. Denominación social: "Agrotrra SRL" Domicilio legal y social: Buenos Aires 874, Localidad de La Playosa, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, a la actividad agropecuaria en su más amplio desarrollo y modalidades, pudiendo para tal fin realizar actividades: a) Comerciales: intermediación entre la oferta y la demanda de bienes que estén relacionados directamente con la actividad agropecuaria. Compra, venta, permuta, y canje de mercaderías en general y productos de toda clase, sean de producción propia o de terceros, al por mayor o menor, en especial de productos de uso o aplicación fertilizante, herbicida e insecticida. Operaciones de importación y exportación. Representaciones comerciales y/o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la República Argentina o en el extranjero. Recepción de mercaderías en consignación para su venta. Explotación de concesiones de empresas comerciales, industriales y/o servicios. Transporte y distribución de mercaderías, productos y materias primas. Todo lo anterior, se entiende en la medida de que se encuentren relacionados directamente con la actividad agropecuaria, b) Agropecuarias: explotación de la empresa rural en su más amplia concepción, sea esta individual o conjunta, de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos del género vegetal y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sea su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes. c) Servicios: realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda clase de prestaciones y suministros que sean de necesidad en la administración pública centralizada y descentralizada, en el orden nacional, provincial, municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de cualquier naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios. d) Industriales: elaboración de toda clase de productos partiendo de la materia prima (sea esta de producción propia o adquirida a terceros) o de productos semielaborados. Racionalización de técnicas de producción industrial, manufacturada y maquinofabricación de elementos de consumo lo que fuere con destino al comercio agrícola ganadero en general, e) Financieras: Inversión de capital para la concreción de operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de las otras actividades enunciadas precedentemente y demás operaciones financieras de toda índole con expresa exclusión de todas aquellas para las que se requiere el concurso de ahorro público y las alcanzadas por la ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene, para la concreción de su objeto social plena capacidad legal. Capital social: pesos \$ 10.000, representado por 100 cuotas de \$ 100 c/u. Suscripción e integración: Carlos Ceferino Ribero suscribe 35 cuotas, Sergio David Arietti, suscribe 35 cuotas y Franco Matías Ramos

suscribe 30 cuotas, aportes que son integrados en la proporción de un 25% en dinero en efectivo en el acto. Se comprometen a completar la integración en el plazo de 2 años a contar de la fecha del contrato. Plazo de duración: 10 años. Administración y representación: a cargo de Carlos Ceferino Ribero, quien revestirá el carácter de Gerente, obligando a la sociedad mediante la firma seguida de la denominación social y el aditamento de Socio Gerente. El mandato del gerente será ejercido por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. Civ., Com. y Flia. Sec. Sergio Omar Pellegrini. Oficina, 4 de setiembre de 2007.

Nº 20200 - \$ 231

TEC ELECTRÓNICA Y HOGAR SRL

Acta Nº 6: fecha 26/7/2007. Socios: Tymoszczuk, Juan Antonio, DNI Nº 5.212.673 y Tymoszczuk Ariel Esteban, DNI Nº 24.188.974, Fecha de constitución: 29/8/2003, Administración y Representación: la administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Tymoszczuk Ariel Esteban, quien revestirá el carácter de socio gerente mientras dure la sociedad. Of. 12/9/07. Uribe Echevarría, Sec..

Nº 20662 - \$ 35

NORPACIFIC SA**Rectificación**

Se rectifica Edicto Nº 16813 de fecha 15 de agosto de 2007 en donde se publicó incorrectamente el objeto.- ... Objeto social: la sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización, síntesis, formulación, comercialización, representación, importación y exportación por cuenta propia o ajena de todo tipo de productos químicos y sus derivados similares y conexos, agroquímicos, farmacéuticos, veterinarios, industriales y similares, de composición orgánica e inorgánica, natural o sintética, de uso humano, animal, agrícola e industrial, así como materias primas, productos intermediarios y productos terminados, maquinarias y equipos y sus repuestos, productos alimenticios y sus preparaciones, de productos de higiene y limpieza personal, sanitizantes, productos domisanitarios, fitosanitarios, zoonosarios y hospitalarios y los demás productos e insumos destinados a toda la cadena de distribución agropecuaria, domisanitaria, veterinaria, farmacéutica, alimenticia en la industrial en general, participación en otras sociedades, comerciales o civiles, como socia o accionista, prestación de servicios especializados, análisis químicos, desarrollo e investigación, consultorías y asesorías relacionados con el objeto social de la empresa. Podrá también realizar cualquier actividad que directamente permita a los socios alcanzar el objeto social. San Francisco, 14 de setiembre de 2007.

Nº 20246 - \$ 60

NOR CAL SRL**Modificación de contrato social - Cesión de Cuotas, Cambio de Socio Gerente**

Por acta social de fecha 8/5/2006 en la que se reunieron en la sede social de "Nor Cal SRL" los socios integrantes de la sociedad, la Sra. Nevi de Fátima Massera DNI Nº 11.722.448 y el Sr. Nicolás Omar Rigazio, DNI Nº 28.651.709 de conformidad con la orden del día resolvieron las siguientes modificaciones: 1º) El Sr. Nicolás

Omar Rigazio, cede, vende y transfiere ochocientas cuotas sociales, de las Ochocientas Veinticinco que posee en la sociedad, las mismas tiene un valor de pesos diez (\$ 10). Dicha cesión se realiza por la suma de pesos diez (\$ 10) cada una, a la Sra. Nevi de Fátima Massera quien las adquiere en uso del "Derecho de Preferencia" en caso de cesión de cuotas estipulado en la cláusula Décimo Segunda del contrato social. 2º) Cambiar la cláusula Octava del Contrato Social disponiendo que la Administración y Representación de la sociedad sea ejercida por la Sra. Nevi de Fátima Massera DNI N° 11.722.448, en el carácter de socio gerente, quien en este mismo acto y en carácter de declaración jurada manifiesta que no se encuentra inhabilitada para el ejercicio del cargo de Gerente de la Sociedad en cuestión. Juzg. 1ª Inst. C.C. 7ª Conc. Soc. 4. Uribe Echevarría Alfredo, Sec. Of. 13/9/07.

N° 20295 - \$ 75

DIESEL GIORDANENGO SRL

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Socios: Eduardo Sergio Giordanengo, DNI 6.557.639, casado, nacido el 7/4/46, técnico en servicio diesel, domicilio Belgrano 846 Ballesteros (Cba.) y Adrián Carlos Dealessandro, DNI 23.530.709, casado, nacido 1/8/73, tornero, domicilio Santa Rosa 25 Bell Ville (Cba.). 2) Fecha instrumento: 19/7/07. 3) Denominación: Diesel Giordanengo SRL. 4) Domicilio social: Bv. Ascasubi 1120 Bell Ville, Cba. 5) Duración: 99 años desde 19/7/07. 6) Objeto social: Reparación de bombas inyectoras de automotores; representaciones, compraventa de repuestos, comisiones, consignaciones en general, transporte de cargas en general. 7) Capital social: \$ 10.000 formado por mil cuotas de 10 pesos cada una suscriptas de la siguiente manera: Eduardo Sergio Giordanengo, 400 cuotas. Adrián Carlos Dealessandro, 600 cuotas sociales, las que se integran en especie según inventario anexo al contrato social. 8) Dirección y Administración a cargo de Adrián Carlos Dealessandro en carácter de socio gerente. 9) Cierre Ejercicio: 31/7 de cada año. Oficina, 15/8/07. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Juzgado 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. Bell Ville, Secr. N° 2.

N° 20315 - \$ 51

I.L.M. COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por acta número uno a los 14 días del mes de marzo del 2007 los socios deciden designar a Lucas Alfonso Vittore, como nuevo gerente y han decidido modificar la cláusula séptima del contrato y ampliar la posibilidad que sean no socios gerentes también. Juzgado de 7ª Nom. Sec. Uribe Echevarría, Alfredo. Oficina 13/9/07.

N° 20352 - \$ 35

BERTA MOTORSPORT SRL

Reconducción de la Sociedad

Que por Acta Número Treinta y Dos de fecha 26 de julio de 2007 se reúne la totalidad de los socios de Berta Motorsport SRL a fin de tratar la reconducción de la sociedad, habida cuenta del vencimiento del plazo de duración de la misma establecido en el Contrato Social que operara el pasado 19 de diciembre de 2006 y a los fines de solicitar la inscripción

correspondiente ante el Registro Público de Comercio. Iniciada la sesión, la Sra. Elvira Dentesano de Berta explica que es necesario acordar esta reconducción para que la sociedad retome el ejercicio normal de su actividad y extender el plazo de duración de la misma, hasta el día 19 de diciembre de 2016 todo de acuerdo a lo aprobado por los mismos socios en el Acta N° 30 del 15 de diciembre de 2006. Puesta a votación la moción, la misma es aprobada por unanimidad. Oficina, 14 de setiembre de 2007.

N° 20653 - \$ 63

DOMVAT S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Acta de fecha 26/06/2007, Acta Ratificativa que fija sede social del 26/06/2007 y Acta Ratificativa-Rectificativa del 08/08/2007 se resolvió constituir una sociedad anónima. Socios: RICARDO ANDRES VARTALITIS, argentino, de 29 años de edad, de estado civil casado, Comerciante, D.N.I. 25.782.922, nacido el 30 de junio de 1977, domiciliado en calle Manzana 3 Lote 46, Valle Escondido, B° El Rocio, y el Señor MARTÍN NELSON DOMINGUEZ, argentino, de 35 años de edad, de estado civil soltero, comerciante, D.N.I. 22.647.787, nacido el 13 de julio de 1972, domiciliado en calle Ainogasta n° 3619 -B° Parque San Vicente, ambos de esta Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Denominación: "DOMVAT S.A.". Sede y Domicilio social: en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando sede social en calle San Lorenzo n° 135, Piso 7, Departamento "C", B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones con las limitaciones legales a: A) COMERCIAL: Actividad Comercial en todas sus manifestaciones; adquisición, venta, distribución, locación, intermediación, gestión, promoción, asesoramiento, franquicias, industrialización, producción, reparación, elaboración, montaje, transformación, importación y exportación de: bienes muebles de la industria del calzado e indumentaria textil, mercaderías, herramientas, maquinarias, materias primas, accesorios, diseños y modelos industriales, frutos del país o del extranjero, que se compadecen con el rubro. Representación, comisión, mandato, consignación, facturación por cuenta y orden de terceros. Sublicenciar a terceros los derechos de usos de marcas propias a fin de administrar y operar comercialmente. B) FINANCIERA Y DE INVERSION: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, extrajudicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido. Capital Social: PESOS DIECI-SIETE MIL (\$17.000), representados por 170

acciones de Pesos: Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que suscriptas totalmente en éste acto, se conforma según el siguiente detalle: el Señor Ricardo Andrés Vartalitis, ochenta y cinco (85) acciones, o sea, Pesos ocho mil quinientos (\$8.500), el Señor Martín Nelson Domínguez, ochenta y cinco (85) acciones, o sea Pesos ocho mil quinientos (\$8.500). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designaran de entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o exclusión, sean estos temporarios o definitivos, previa autorización del Directorio o Asamblea. Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR, en el cargo de Presidente el Señor MARTÍN NELSON DOMINGUEZ, D.N.I. 22.647.787 y DIRECTOR SUPLENTE: el Señor Ricardo Andrés Vartallitis, D.N.I. 25.782.922. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social indistintamente con el Vicepresidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se lo otorgue, quedando en todo los casos obligada a la Sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular designado por un ejercicio por la Asamblea Ordinaria, la que designara asimismo un suplente, por igual periodo. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 y sus modificaciones. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones, debiendo contar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550 y sus modificaciones y de conformidad con el Art. 284, se resuelve prescindir de la Sindicatura. Ejercicio social: cierre el 31/12 de cada año.

N° 21208 - \$ 255.-

SAYAS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Acta de fecha 27/06/2007, Acta Ratificativa que fija sede social del 27/06/2007 y Acta Ratificativa-Rectificativa del 08/08/2007, se resolvió constituir una sociedad anónima. Socios: DANIEL ROBERTO SUAREZ, argentino, de 40 años de edad, de estado civil divorciado, comerciante, D.N.I. 18.009.431, nacido el 18 de junio de 1967, domiciliado en calle Tucumán n° 408, Piso 3, Departamento "C", B° Centro y el Sr. MARTIN ALBERTO

FABRO, argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, Comerciante, D.N.I. 26.759.370, nacido el 30 de septiembre de 1978, domiciliado en calle Benjamín Viel N°1061, B° Miralta, ambos de esta Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Denominación: "SAYAS S.A.". Sede y Domicilio social: en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando sede social en calle Av. Belgrano N° 475, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones con las limitaciones legales a: A) COMERCIAL: Actividad Comercial en todas sus manifestaciones; adquisición, asesoramiento, venta, locación, intermediación, gestión, promoción, franquicias, industrialización, producción, reparación, elaboración, montaje, transformación, importación y exportación de: bienes muebles de la industria del calzado e indumentaria textil, mercaderías, herramientas, maquinarias, materias primas, accesorios, diseños y modelos industriales, frutos del país o del extranjero, que se compadecen con el rubro. Representación, comisión, mandato, consignación, facturación por cuenta y orden de terceros. Sublicenciar a terceros los derechos de usos de marcas propias a fin de administrar y operar comercialmente. B) FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite o convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. C) FINANCIERA - INVERSION: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. Para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, extrajudicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido. Capital Social: PESOS TREINTA MIL (\$30.000), representados por 300 acciones de Pesos: Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que suscriptas totalmente en éste acto, se conforma según el siguiente detalle: el Sr. Daniel Roberto Suarez ciento cincuenta (150) acciones, o sea Pesos quince mil (\$15.000), el Sr Martín Alberto Fabro, ciento cincuenta (150) acciones, o sea, Pesos quince mil (\$15.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designaran de entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o exclusión, sean estos

temporarios o definitivos, previa autorización del Directorio o Asamblea. Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR, en el cargo de Presidente el Sr. Martin Alberto Fabro, D.N.I. 26.759.370 y DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Daniel Roberto Suarez, D.N.I. 18.009.431. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social indistintamente con el Vicepresidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se lo otorgue, quedando en todo los casos obligada a la Sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular designado por un ejercicio por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un suplente, por igual periodo. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 y sus modificaciones. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones, debiendo contar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550 y sus modificaciones y de conformidad con el Art. 284, se resuelve prescindir de la Sindicatura. Ejercicio social: se cierra el 30/06 de cada año.

N° 21211 - \$ 255.-

FERSOC INVERSORA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

POR ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2007. Socios: El Sr. Fernández Diego Agustín, D.N.I. 21.396.611, de 37 años de edad, domiciliado en Manzana 12 Lote 27 El Bosque - Villa Warcalde, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, casado, de profesión comerciante, argentino, y la Sra. Socci Jessica Alejandra, D.N.I. 20.998.258, de 37 años de edad, domiciliado en Manzana 12 Lote 27 El Bosque - Villa Warcalde, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, casada, de profesión profesora de gimnasia, argentina. Fecha de instrumento: 27 de Agosto de 2007. Denominación: " FERSOC INVERSORA S.A.". Sede Social: calle Alvear N° 19 Piso 3, Dto. "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su Inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, como así también las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal N° 13512, excepto actividades reguladas por la Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones. B) Así mismo y en cuanto se relacione con el objeto social y únicamente en la venta de inmuebles de su

propiedad, podrá realizar actividades financieras quedando expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. C) Puede también administrar bienes de terceros dados en Fideicomiso, ejerciendo el carácter de Fiduciaria, con las obligaciones y derechos que la ley 24.441, impone a dicho sujeto. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: se fija en la suma de pesos DOCE MIL (\$ 12.000.-), representado por DOCE MIL (12.000) acciones de un valor nominal de pesos UNO (\$ 1,00) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. FERNÁNDEZ Diego Agustín suscribe SEIS MIL (6.000) acciones por la suma de pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00-) y la Sra. SOCCI Jessica Alejandra, suscribe SEIS MIL (6.000) acciones por la suma de pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00-). Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la inscripción del pertinente Estatuto en el Registro público de Comercio. Administración y Fiscalización: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de Director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma. Si la Sociedad no está comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma Ley. Para el caso que la Sociedad quedará comprendida en el supuesto del art. 299 inciso 2° se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del Estatuto, para lo cual se designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura en el presente ejercicio. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Se designa para integrar el primer directorio: PRESIDENTE: el Sr. FERNÁNDEZ Diego Agustín y DIRECTOR SUPLENTE: la Sra. SOCCI Jessica Alejandra.

N° 21304 - \$ 245.-

DISTRIBUIDOR DE FRENOS S.A.

POR ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 2 DE AGOSTO 2007. (CONSTITUCION). Socios: MARTINEZ COSME EMILIO, D.N.I. 8.265.202, de 60 años de edad, domiciliado en Luz Vieyra Méndez N° 318 PB , Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, casado, de profesión comerciante, argentino y la Sra. PICCARDO MIRTA SUSANA, D.N.I. 5.994.637, de 58 años de edad, domiciliada en Luz Vieyra Méndez N° 318 PB, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, casada, de profesión comerciante, argentina. Fecha de instrumento: 2 de Agosto de 2007. Denominación: " DISTRIBUIDOR DE FRENOS S.A.". Sede Social: Ducasse N° 725 PB, Ciudad

de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: veinte (20) años a partir de su Inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra - venta y/o fabricación de repuestos para automotores y afines, ya sea en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones y mandatos, intermediaciones, referentes a los productos originados en su actividad. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público.- La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto.- Capital Social: se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-), representado por VEINTE MIL (20.000) acciones de un valor nominal de pesos UNO (\$ 1,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. MARTINEZ COSME EMILIO suscribe DIEZ MIL (10.000) acciones por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00-) y la Sra. PICCARDO MIRTA SUSANA, suscribe DIEZ MIL (10.000) acciones por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00-). Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la inscripción del pertinente Estatuto en el Registro público de Comercio. Administración y Fiscalización: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de Director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma. Si la Sociedad no está comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma Ley. Para el caso que la Sociedad quedará comprendida en el supuesto del art. 299 inciso 2° se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del Estatuto, para lo cual se designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura en el presente ejercicio. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Se designa para integrar el primer directorio: PRESIDENTE: al Sr. MARTINEZ COSME EMILIO, y DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. PICCARDO MIRTA SUSANA.

N° 21305 - \$ 207.-

PISO COMPARTIDO CORDOBA S.A.

Disolución y Liquidación

Fecha: 10/07/2007. Por acta de fecha siete de agosto de dos mil siete, la Asamblea por unanimidad aprueba: 1) La disolución anticipada de la sociedad. 2) Nombrar liquidador al Sr. Alejandro Javier Borgnino, D.N.I. N° 22.774.562 con domicilio en Donaciano del Campillo N° 2141, Barrio Parque Corema, ciudad

de Córdoba. 3) La liquidación de la sociedad como asimismo el Balance final de liquidación al 10 de Julio de 2007. La Sociedad ha procedido a cancelar la totalidad del pasivo quedando un remanente para distribuir entre los socios de (\$ 2.229,84.-) Pesos Dos Mil Doscientos Veintinueve con Ochenta y Cuatro Centavos, que se distribuirá entre los socios de acuerdo a su porcentaje de participación en la sociedad. 4) Se designa como depositario de los libros sociales, contables y toda documentación respaldatoria al Sr. Alejandro Javier Borgnino, D.N.I. N° 22.774.562 con domicilio en Donaciano del Campillo N° 2141, Barrio Parque Corema, ciudad de Córdoba. Córdoba, 26 de Septiembre de 2007

N° 21333 - \$ 71.-

AGROINFORME S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

POR ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2007. Socios: MARGARIA UBALDO ELVIO, D.N.I. 14.937.350, de 44 años de edad, domiciliado en Paull Harris N° 262, CP 2580, Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, casado, de profesión publicista, argentino y PIZZICHINI SUSANA PATRICIA, D.N.I. 14.937.340, de 45 años de edad, domiciliado en Paull Harris N° 262, CP 2580, Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, casada, de profesión comerciante, argentina. Fecha de instrumento: 3 de Agosto de 2006. Denominación: " AGROINFORME S.A." Sede Social: calle José E. Bustos N° 987, B° Urca, C.P. 5009, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de su Inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello en forma taxativa las siguientes actividades: Investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio por vía postal, televisiva o radial. Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. Publicidad y Propaganda: Mediante la comercialización, promoción, producción, importación y/o exportación de publicidad en todos los medios creados o a crearse, en espacios cerrados o al aire libre, podrá organizar, administrar y promover actividades y eventos comerciales, culturales, científicos, artísticos, deportivos y/o educativos o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. Crear y difundir páginas web, portales de internet y afines. Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias y personal temporario. Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios de venta directa por vía telefónica, mediante servicio de de centro de llamadas, ya sea receptivas y/o activas, venta de productos, o servicios propios o de terceros. Fabricación y provisión de servicios y productos relacionados con la impresión de papelería en general, impresos offset, cartelería, banderas y afines, agencia de publicidad y propaganda, alquiler de espacios publicitarios, artículos de promoción, metalúrgica, elaboración de artículos en

acrílicos, plásticos y afines, gráfica en general, gráfica autoadhesiva, impresiones, folletería, además de la venta y permuta de lo detallado precedentemente. La provisión de estos artículos y servicios está destinada al sector privado como a entes públicos (municipales, provinciales y nacionales). El emprendimiento también incluye todas las actividades administrativas necesarias para el cumplimiento del objeto social. A los fines de lo expuesto la sociedad tendrá facultad para promover organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y registro de marcas y patentes. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: se fija en la suma de pesos DOCE MIL (\$ 12.000.-), representado por DOCE MIL (12.000) acciones de un valor nominal de pesos UNO (\$ 1,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. MARGARIA UBALDO ELVIO suscribe CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) acciones por la suma de pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00-) y la Sra. PIZZICHINI SUSANA PATRICIA, suscribe SIETE MIL DOSCIENTAS (7.200) acciones por la suma de pesos SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00-). Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la inscripción del pertinente Estatuto en el Registro público de Comercio. Administración y Fiscalización: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de Director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma. Si la Sociedad no está comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma Ley. Para el caso que la Sociedad quedará comprendida en el supuesto del art. 299 inciso 2° se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del Estatuto, para lo cual se designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura en el presente ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Se designa para integrar el primer directorio: PRESIDENTE: Al Sr. MARGARIA UBALDO ELVIO, y DIRECTOR SUPLENTE: la Sra. PIZZICHINI SUSANA PATRICIA.